

comprobado que concurren los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión (especialidad Informática) de la Universidad de Cádiz a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Debiendo darse cumplimiento por los interesados a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 2 de diciembre de 1992.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Escala Técnica de Gestión (especialidad Informática) de la Universidad de Cádiz

Número orden	Apellidos y nombre	Número DNI	Puntuación obtenida
1	González Conejero, Enrique .	31.210.010	9,25
2	Martínez Peña, Juan José	75.407.300	9,25
3	Cejudo Pavón, Juan Antonio .	28.428.899	9,
4	Aburrizaga García, Gerardo .	31.217.793	8,875

28549 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión (especialidad Informática) de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (especialidad Informática), de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo de 1992), y comprobado que concurren los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión (especialidad Informática) de la Universidad de Cádiz a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de

acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Debiendo darse cumplimiento por los interesados a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 2 de diciembre de 1992.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Escala de Gestión (especialidad Informática) de la Universidad de Cádiz

Número orden	Apellidos y nombre	Número DNI	Puntuación obtenida
1	Sánchez Sánchez, Inmaculada	25.568.485	9,5
2	Esterro Botaro, Antonia	31.232.156	9,375
3	Heredía Luque, Jesús	52.310.365	9,250
4	Corbalán Sampayo, M. Isabel	31.231.042	9,125
5	Díaz Camacho, José Ambrosio	31.197.123	8,875
6	González Montesinos, Carmen	31.234.159	8,875
7	Marcos Vara, José Luis	32.747.357	8,625
8	Franco Oliva, Juan Jesús ..	32.024.047	8,375
9	Galnares Ranz, Pedro	13.738.426	7,625
10	Ben Santos, Elena	31.235.185	7,5

28550 RESOLUCION de 9 de diciembre de 1992, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Salvador Castillo García Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Tecnología de Alimentos».

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril,

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento de «Tecnología de Alimentos», adscrito al Departamento de Tecnología de Alimentos, a don Salvador Castillo García, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Pamplona, 9 de diciembre de 1992.—El Rector, Juan García Blasco.